



CERTIFICADO N°832/2023

REFERENCIA: APRUEBA ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DE CHILLÁN Y CHILLÁN VIEJO (PRICH)".

LEILA GASAU IRRIBARRA, Secretaria Ejecutiva y Ministra de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 27 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°47 de fecha 06/12/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas, se analizó el Oficio N°2165 de fecha 06/12/2023, del Gobernador de la Región de Ñuble, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 06/12/2023 a la Secretaría Ejecutiva, el cual solicita tomar conocimiento de versión ajustada al expediente técnico y administrativo de "Actualización Plan Regulador Intercomunal de Chillán y Chillán Viejo (PRICH)", para conocimiento y posterior reingreso a Contraloría Regional de Ñuble.
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejo Regional de Ñuble en su Sesión Extraordinaria N°63 de fecha 07/12/2023, en base al Oficio N°2165 de fecha 06/12/2023, acordó lo siguiente respecto de la propuesta realizada por la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°47 de fecha 06/12/2023, a cargo de su vicepresidente consejero regional Arnoldo Jiménez Venegas.

Resultado de la Votación:

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales Alberto Jarpa Leiva, Antonio Prado Betanzo, Arnoldo Jiménez Venegas (Zoom), Carolina Gómez Cáceres (Zoom), Cristian Quilodrán Parra (Zoom), Iker Stuardo Malverde (Zoom), Javier Ávila Parada, Jezer Sepúlveda Domínguez, John Polanco Espinoza (zoom), Juan Riquelme Venegas (Zoom), Laura Pozo Monar (Zoom), Lorena Jardúa Campos (zoom), Lorena Vera Arriagada (zoom), Patricia Vera Lillo (Zoom), Rodrigo Dinamarca Muñoz y Sergio Inostroza Espinoza (Zoom).

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Extraordinaria N°63 de fecha 07/12/2023, Toma Conocimiento de la versión ajustada del expediente técnico y administrativo de "Actualización Plan Regulador Intercomunal de Chillán y Chillán Viejo (PRICH)", para su posterior reingreso a Contraloría Regional de Ñuble.


Secretaría Ejecutiva Consejo Regional
LEILA GASAU IRRIBARRA
Ministra de Fe
Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Ñuble (S)